

SERVICIO DE COMUNICACIÓN POR TEXTO (SCT)

de SVIsual para personas sordas, con discapacidad auditiva o fonación



Objetivo

El servicio de comunicación por texto de SVIsual (SCT) ofrece a las personas sordas, con discapacidad auditiva o de fonación un canal de acceso exclusivo mediante comunicación escrita, a través de correo electrónico y chat, que facilita la comunicación telefónica con servicios y personas oyentes. Este servicio abarca tanto las situaciones cotidianas de la vida ordinaria como las emergencias.

Requisitos

Para poder utilizar el servicio SCT es preciso registrarse previamente en el servicio SVIsual. El proceso de registro es completamente gratuito y se realiza desde la página web de SVIsual:

https://svisual.org/crear_cuenta1.html

Forma de acceso

- **Persona sorda, con discapacidad auditiva o fonación:**
 - ✓ Correo electrónico:
Enviando un correo electrónico a sct@svisual.org
 - ✓ Chat:
Accediendo con las credenciales de usuario desde la página principal de SVIsual (<https://svisual.org>)
- **Persona oyente:**
 - ✓ Teléfono:
Llamando al 911.080.669



Canales de comunicación

El Servicio de Comunicación por Texto de SVIsual dispone de tres tipos de canales de chat:

- Chat general: de uso general para situaciones cotidianas de la vida ordinaria.
- Chat de emergencias: con una prioridad de atención para situaciones de emergencia (112, 091, 062 y DANA).



- Chat específico: para gestiones con servicios específicos (016 y AEAT).



Horario

El SCT de SVIsual ofrece una atención ininterrumpida las 24 horas del día los 365 días al año.



Compatibilidad

El servicio SCT está disponible tanto desde ordenadores como desde dispositivos móviles y tabletas (Android e iOS).



Costes del servicio

El uso del Servicio de Comunicación por Texto de SVIsual, así como el proceso de registro, es **gratuito para las personas sordas, con discapacidad auditiva o de fonación**. El usuario asume el coste de su conectividad a internet que dependerá del plan que tenga contratado con su proveedor de comunicaciones.

El uso del Servicio de Comunicación por Texto de SVIsual es **también gratuito para las personas oyentes**. El coste de la llamada de voz al teléfono del SCT se tarifica como una llamada interprovincial conforme al contrato que tenga establecido con su proveedor de comunicaciones.

Ámbito de cobertura. Números permitidos

El SCT de SVIsual ofrece cobertura a todo el territorio estatal, permitiendo establecer comunicación telefónica con **números de teléfono fijos y móviles de España** de nueve dígitos, **salvo aquellos que conllevan una tarificación especial**.

NÚMEROS DE TARIFICACIÓN ESPECIAL	
PERMITIDOS	800..., 801..., 900..., 901..., 902...
NO PERMITIDOS	803..., 805..., 806..., 807..., 903..., 905..., 906... 11822, 11888, 118XX, ...